

MINUTA: 343

MODIFICACION DE ESTATUTOS

COMPARECE: =====

EL **COMPARECIENTE:** ES INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIEN SE OBLIGA CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE, DE LO QUE DOY FE, CONFORME AL ARTÍCULO 54º Y 55º DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO Nº1049 Y ME ENTREGA UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO LA MISMA QUE ARCHIVO EN EL LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NÚMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:-----

MINUTA: =====

SEÑOR NOTARIO:=====

SEÑORA NOTARIA PÚBLICA DRA. MÓNICA TAMBINI ÁVILA:=====

SÍRVA SE UD. EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE **MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO** QUE OTORGA **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.**, CON R.U.C. NO. 20100228352, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11009771 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS - LIBRO DE SOCIEDADES DE AREQUIPA, CON DOMICILIO FISCAL EN AV. ALFONSO UGARTE N° 521, AREQUIPA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EJECUTIVO SR. ANDREAS VON WEDEMEYER KNIGGE, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 29232553, SEGÚN AUTORIZACIÓN QUE SE SERVIRÁ USTED INSERTAR, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:=====

PRIMERO: EN LA JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA OTORGANTE CELEBRADA CON FECHA 27 DE JULIO DEL 2020, CUYA PARTE PERTINENTE DEL ACTA SE INSERTARÁ PARA QUE INTEGRE ESTA ESCRITURA, SE ACORDÓ LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ARTÍCULO 20° DEL ESTATUTO DE CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.=====

SEGUNDO: POR EL PRESENTE INSTRUMENTO Y DÁNDOSE CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN LA JUNTA REFERIDA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE DECLARA MODIFICADO PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 20º DEL ESTATUTO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE TEXTO:

[illegible]

Dra. MONICA TAMBINI AVILA
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA



POR LICENCIA DE LA TITULAR FIRMA EL
 Dr. GONZALO GUSTAVO GONZALES GONZALES
 SEGUN RESOLUCION N° 142-2024-CNLID

NOTARIA TAMBINI

Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
Central Telefónica: 321-2000 / 998 152 812

E-mail: informes@notariatambini.com • www.notariatambini.com



KARDEX: 89527

ESCRITURA: 529

MINUTA: 343

ARTÍCULO 20° LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL PRESENCIAL - JUNTA NO PRESENCIAL

LA JUNTA GENERAL, CELEBRADA DE MANERA PRESENCIAL, SE LLEVA A CABO EN EL LUGAR DEL DOMICILIO SOCIAL. POR ACUERDO DEL DIRECTORIO PODRÁ CELEBRARSE EN UN LUGAR DISTINTO, EL CUAL DEBERÁ FIGURAR EN EL AVISO DE CONVOCATORIA.

EL DIRECTORIO PODRÁ CONVOCAR A JUNTA GENERAL QUE SE CELEBRARÁ DE MANERA NO PRESENCIAL MEDIANTE EL USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, TELEMÁTICOS O ESCRITOS Y DE COMUNICACIONES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE PERMITAN LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA Y LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS ACCIONISTAS, Y GARANTICEN EL CÓMPUTO DEL QUÓRUM, EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS ACCIONISTAS Y LA AUTENTICIDAD DE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN. PARA TAL EFECTO, EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL NO PRESENCIAL DEBERÁ SER COMUNICADO Y DIFUNDIDO A LOS ACCIONISTAS JUNTO CON LA RESPECTIVA CONVOCATORIA. LA JUNTA GENERAL QUE SE LLEVE A CABO DE MANERA NO PRESENCIAL SE ENTENDERÁ CELEBRADA EN EL DOMICILIO SOCIAL.

CLAUSULA ADICIONAL LEGAL.- LA PRESENTE ESCRITURA NO ESTÁ AFECTA AL IMPUESTO DE REGISTRO, DE ACUERDO A LO PRESCRITO EN EL DECRETO LEY N° 22392.

UD., SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS FÓRMULAS DE ESTILO, INSERTARÁ LOS DOCUMENTOS A QUE SE HA HECHO MENCIÓN Y PASARÁ LOS CORRESPONDIENTES PARTES AL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS - LIBRO DE SOCIEDADES DE AREQUIPA.-

LIMA, ENERO 23 DEL 2023.

UNA FIRMA ILEGIBLE.

UNA FIRMA ILEGIBLE DE ABOGADO QUE AUTORIZA LA PRESENTE MINUTA DOCTOR LUIS F. ABRIJO MAC-LEAN CON REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA NÚMERO 0177.

INSERTO LIBRO DE ACTAS: MONICA MARGOT TAMBINI AVILA - NOTARIA DE LIMA.

CERTIFICO QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 2 DE LA EMPRESA CORPORACION CERVESUR S.A.A., LLEVADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY, DEBIDAMENTE CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LIMA DOCTOR CARLOS E. GOMEZ DE LA TORRE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 00815, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2000, CONSTA DE 500 FOLIOS SIMPLES Y HE CONSTATADO QUE EN SUS FOLIOS 240 AL 250 INCLUSIVE, SE HALLA ASENTADA Y FIRMADA EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUYA DIGITALIZACIÓN EN SU PARTE PERTINENTE ES COMO SIGUE:



NOTARIA TAMBINI

Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
Central Telefónica: 321-2000 / 998 152 812
E-mail: informes@notariatambini.com • www.notariatambini.com



KARDEX: 89527

ESCRITURA: 529

MINUTA: 343

TESTIMONIO



**CORPORACION
CERVESUR**

ACTAS JUNTAS GENERALES



Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial del 27 de julio del 2020

Dra. MONICA TAMBINI AVILA
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA

Se realizó en forma no presencial, a través de la plataforma "Zoom", entendiéndose celebrada en el domicilio fiscal de la empresa sito en Av. Alfonso Ugarte N° 521, Cercado, Arequipa, al amparo de lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02; presidida por el Sr. Andreas von Wedemeyer Knigge, actuando como Secretario el Sr. Dr. J. Fernando García Calderón y Soto, contándose con la concurrencia de los siguientes señores accionistas y representantes de accionistas:

ACCIONES

von Wedemeyer Knigge, Andreas
con domicilio en Amador Merino Reyna 267, piso 13 – Edificio Parque
Plaza, San Isidro – Lima, por sí
y en representación de las siguientes personas con igual domicilio:

50 000

Bustamante Olivares, Alberto José	68 902
Bustamante Olivares, Antonio José	68 902
Bustamante Olivares, Juan Ignacio	68 902
Bustamante Olivares, María José	68 902
Bustamante Olivares, Pablo Antonio José B.	68 902
Cuadros Rossi de López Lavalle, Marcela Luisa	36 000
Cuadros Rossi, Carlos Guillermo	22 710
Feurstein Corzo, Vilma Olivia	218 104
Interbeta Corp.	5 582 829

Van... 6 254 153

POR LICENCIA DE LA TITULAR FIRMA EL
Dr. GONZALO GUSTAVO GONZALES GONZALES
SEGUN RESOLUCION N° 142-2024-CNU/D



NOTARIA TAMBINI

Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
Central Telefónica: 321-2000 / 998 152 812

E-mail: informes@notariatambini.com • www.notariatambini.com



KARDEX: 89527

ESCRITURA: 529

MINUTA: 343



**CORPORACION
CERVESUR**

ACTAS JUNTAS GENERALES



Vienen... 6 254 153

Jiménez Chocano de Cisneros, María Teresa	1 117
Jiménez Mostajo, José Fermín	3 523
Olivares de Bustamante, Carmen	16 680
von Wedemeyer Rens, Conrad Reimar	86
von Wedemeyer Rens, Wolf Reinhard Ernst Robert	56

García Calderón y Soto, Juan Fernando
con domicilio en Av. Alfonso Ugarte 521 - Cercado, Arequipa, por sí
51 220

y en representación de las siguientes personas con igual domicilio:

Barreda de García Calderón, María Victoria	24 116
García Calderón Barreda, Adriana María Irene	10 447
García Calderón Barreda, Cecilia Victoria	10 447
García Calderón Barreda, Juan Manuel	10 447
García Calderón Bustamante, Luis Antonio	64 288
García Calderón de Aragón, Jesús Victoria Úrsula Pilar	10 447
García Calderón de Soto, Carmen Victoria	10 447
Mendoza del Solar Chávez, Gonzalo Francisco Sixto Isaías	13 904

von Wedemeyer Knigge, Jorge
con domicilio en Cerros de Camacho 710 - Dpto. 2003, Surco - Lima,
por sí
13 544

y en representación de las siguientes personas con igual domicilio:

Intergama Corp. 7 478 103

Bustamante Letts, Alonso José
con domicilio en Francisco Masías 370, sétimo piso, San Isidro - Lima,
por sí
192 537

y en representación de las siguientes personas con igual domicilio:

Buslett S.A.	13 844
Bustamante Letts, Elsa María Paola	299 194

Van... 14 179 406



NOTARIA TAMBINI

Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
Central Telefónica: 321-2000 / 998 152 812
E-mail: informes@notariatambini.com • www.notariatambini.com



KARDEX: 89527

ESCRITURA: 529

MINUTA: 343

TESTIMONIO



**CORPORACION
CERVESUR**

ACTAS JUNTAS GENERALES



Vienen... 14 179 406

Ducktown Holding S.A.	10
Estudio de Asesoría Latinoamericana S.A.	179 353
Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente	34 568
Kurumaya Investment Corp.	171 932
Monjaras Company	167 203

García Calderón Portugal, Francisco José
con domicilio en Av. República de Panamá 4090, Surquillo – Lima, por
sí 2 309
y en representación de las siguientes personas con igual domicilio:

García Calderón Portugal, María Jimena	15 104
García Calderón Portugal, Milagros Teresa	33 461
Ningo Center S.A.C.	1 246 725

Harmesen Díaz, Christian Gabriel
con domicilio en Amador Merino Reyna 267, Piso 13, San Isidro –
Lima, por sí 479

Corzo Gálvez, Miguel Ángel
con domicilio en Galeano N° 271, Urb. Los Rosales, Santiago de
Surco, Lima, por sí 25 780

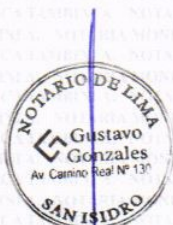
Prado Bustamante, Juan Manuel
con domicilio en Parque Melitón Porras N° 175, Miraflores - Lima, por
sí 81 295
y en representación de las siguientes personas con igual domicilio:

Bustamante Olivares de Tealdo, María Úrsula H.	165 704
Musgrave Finance Incorporated	202 064
Prado Bustamante, Gabriela	180 865

Van... 16 986 082

Dra. MONICA TAMBINI AVILA
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA

POR LICENCIA DE LA TITULAR FIRMA EL
Dr. GONZALO GUSTAVO GONZALES GONZALES
SEGUN RESOLUCION N° 142-2024-CNU/D



NOTARIA TAMBINI

Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
Central Telefónica: 321-2000 / 998 152 812
E-mail: informes@notariatambini.com • www.notariatambini.com



KARDEX: 89527

ESCRITURA: 529

MINUTA: 343



**CORPORACION
CERVESUR**

ACTAS JUNTAS GENERALES



Vienen... 16 986 082

Vásquez Vargas, Alberto
con domicilio en Francisco Masías N° 370, San Isidro – Lima
en representación de las siguientes personas con igual domicilio:

La Positiva, Seguros y Reaseguros S.A.
La Positiva Vida, Seguros y Reaseguros S.A.

331 708
3 095 726

TOTAL 20 413 516

Siendo las 10:00 horas, el señor Presidente dispuso que se elabore la relación de accionistas y representantes de accionistas asistentes a la presente Junta General a través de la Plataforma "Zoom", la misma que está detallada en el párrafo precedente, a fin de determinar si existía el quórum necesario para poder declarar instalada y abierta la sesión.

Siendo las 10:07 horas, el señor Presidente dejó constancia que el quórum para la Junta General era de 11 512 171 acciones en primera convocatoria, cantidad equivalente al 51% del capital computable para la determinación del quórum al existir la situación contemplada en el artículo 105 de la Ley General de Sociedades; encontrándose representadas en la sala 20 413 516 acciones; es decir, el 90,43% de las acciones representativas del capital social computables para la determinación del quórum, número superior al requerido; por lo que declaró instalada la Junta y abierta la sesión.

El señor Presidente procedió a dar lectura a la convocatoria publicada como Hecho de Importancia y en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web (www.corporacioncervesur.com.pe).

Acto seguido, se pasó a tratar los asuntos contemplados en el Orden del Día.



NOTARIA TAMBINI

Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
Central Telefónica: 321-2000 / 998 152 812
E-mail: informes@notariatambini.com • www.notariatambini.com



KARDEX: 89527

ESCRITURA: 529

MINUTA: 343

TESTIMONIO



**CORPORACION
CERVESUR**
ACTAS JUNTAS GENERALES



Primer Punto Orden del Día.- Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2019

El señor Presidente indicó que la Memoria N° 137, presentada por el Directorio a la Junta General Obligatoria Anual ha estado a disposición de los señores accionistas durante el lapso de la convocatoria, la misma que consta de los siguientes capítulos:

- 1) Junta de accionistas
- 2) Grupo económico
- 3) Accionistas
- 4) Acciones de inversión
- 5) Sector de operaciones y competencia
- 6) Ingresos
- 7) Desarrollo de la Compañía
- 8) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales
- 9) Activos
- 10) Personal
- 11) Directorio y Gerencia
- 12) Resultados económicos
- 13) Situación financiera
- 14) Estado Separado de Situación Financiera y utilidades del Ejercicio 2019
- 15) Política de dividendos
- 16) Nombramiento de auditores externos
- 17) Modificación del artículo 20° del Estatuto – Celebración de Juntas Generales No Presenciales
- 18) Código de Buen Gobierno Corporativo y cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo
- 19) Reporte de Sostenibilidad Corporativa

El Presidente indicó que, si algún accionista o representante de accionista tenía alguna pregunta, era el momento de hacerla. Indicó que el accionista podía acceder al "chat" dando ingreso al ícono correspondiente, como se describe en el Anexo N° 1 "Instrucciones Plataforma Zoom", escribiendo la frase "solicito la palabra".

Dra. MONICA TAMBINI AVILA
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA

POR LICENCIA DE LA TITULAR FIRMA EL
Dr. GONZALO GUSTAVO GONZALES GONZALES
SEGUN RESOLUCION N° 142-2024-CNLID



NOTARIA TAMBINI

Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
Central Telefónica: 321-2000 / 998 152 812
E-mail: informes@notariatambini.com • www.notariatambini.com



KARDEX: 89527

ESCRITURA: 529

MINUTA: 343



**CORPORACION
CERVESUR**
ACTAS JUNTAS GENERALES



No habiéndose presentado preguntas, a continuación, el señor Presidente recordó a los señores accionistas la metodología de votación descrita en el "Documento Informativo sobre el Procedimiento para la Celebración de la Junta General de Accionistas No Presencial de Corporación Cervesur S.A.A.". Seguidamente, sometió al voto la aprobación de la Memoria N° 137 del ejercicio 2019, siendo aprobada por unanimidad.

Segundo Punto Orden del Día. - Aprobación del Estado Separado de Situación Financiera, Estado Separado de Resultados y Estado Separado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2019

El señor Presidente cedió la palabra al Dr. Fernando García Calderón y Soto, quien procedió a dar lectura al dictamen de los auditores externos y al capítulo 14), numeral 1 de la memoria: Estados Separados y Utilidades del Ejercicio 2019.

A continuación, el Presidente solicitó también el pronunciamiento de la Junta sobre los estados financieros de la empresa que habían sido auditados por los señores Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, indicando que las personas que deseen podían realizar las preguntas que pudieran tener, las que no se presentaron.

Puesto al voto el estado separado de situación financiera, el estado separado de resultados y el estado separado de resultados integrales del ejercicio 2019, auditados por Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, fueron aprobados por unanimidad.

Tercer Punto Orden del Día. - Aplicación de Utilidades

El señor Presidente cedió nuevamente la palabra al Dr. Fernando García Calderón y Soto, quien procedió a dar lectura al capítulo 14), numerales 2 y 3 de la memoria: Estados Separados y Utilidades del Ejercicio 2019.



NOTARIA TAMBINI

Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
Central Telefónica: 321-2000 / 998 152 812
E-mail: informes@notariatambini.com • www.notariatambini.com



KARDEX: 89527

ESCRITURA: 529

MINUTA: 343

TESTIMONIO



**CORPORACION
CERVESUR**
ACTAS JUNTAS GENERALES



Se informó que la Compañía ha obtenido utilidades por S/. 30 431 077,75 que representan el 12,48% sobre el Capital Emitido y la cuenta Acciones de Inversión vigente al 31 de diciembre del ejercicio pasado.

El señor Presidente consultó si es que había preguntas, las mismas que no fueron presentadas, por lo que sometió al voto, el siguiente proyecto de aplicación de utilidades, siendo aprobado por unanimidad:

Concepto	S/
Utilidad no distribuida del ejercicio 2019	30 431 077,75
Reserva legal	0
Utilidad Neta del Ejercicio 2019	30 431 077,75

Dra. MONICA TAMBINI AVILA
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA

Por otro lado, teniendo en cuenta la situación financiera de la empresa y los resultados pendientes de distribución de ejercicios anteriores, en Sesión del Directorio N° 04/20 celebrada el 04 de marzo del 2020, se ha acordado efectuar un adelanto de dividendos en efectivo, por un monto total de S/ 9 387 895,02, que corresponde a las utilidades acumuladas no distribuidas (Resultados Acumulados) anteriores al ejercicio 2014 (2003).

Los indicados dividendos se han distribuido entre 22 776 389 acciones nominativas con derecho a voto (comunes) de S/ 10,00 cada una, que equivalen a un monto de S/ 227 763 890,00 del capital social y entre 16 077 539 acciones de inversión de S/ 1,00 cada una, que equivalen a un monto de S/ 16 077 539,00 de la cuenta Acciones de Inversión.

En consecuencia, el porcentaje de dividendos en efectivo distribuido entre los accionistas comunes y de inversión de **CORPORACIÓN CERVESUR** ha sido el siguiente:

Tipo de Acción	Dividendos distribuidos - S/	Porcentaje Beneficios	Monto dividendos por acción
Acciones Comunes:	8 768 909,77	3,85%	S/ 0,385 por acción
Acciones de Inversión:	618 985,25	3,85%	S/ 0,0385 por acción
TOTAL:	9 387 895,02		

POR LICENCIA DE LA TITULAR FIRMA EL
Dr. GONZALO GUSTAVO GONZALES GONZALES
SEGUN RESOLUCION N° 142-2024-CNL/ID



NOTARIA TAMBINI

Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
Central Telefónica: 321-2000 / 998 152 812

E-mail: informes@notariatambini.com • www.notariatambini.com



KARDEX: 89527

ESCRITURA: 529

MINUTA: 343



**CORPORACION
CERVESUR**

ACTAS JUNTAS GENERALES



La Junta General acordó ratificar el adelanto de dividendos en efectivo aprobado por el Directorio en su Sesión N° 04/20 del 04 de marzo del 2020 y la postergación de fecha de entrega inicial fijada para el 06 de abril al 09 de junio del 2020, realizada por motivos de fuera mayor como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Gobierno, debido a la Pandemia del COVID-19, la cual fue acordada en Sesión de Directorio N° 08/20 del 26 de mayo del 2020. La Junta ratificó también como fecha de registro el día 29 de marzo del 2020.

La Junta General acordó por unanimidad que las utilidades del ejercicio 2019, ascendentes a S/ 30 431 077,75 se mantenga en la cuenta Resultados Acumulados, pendiente de distribución, sin deducir la Reserva Legal por haberse alcanzado el tope establecido por Ley para dicha Reserva.

Cuarto Punto Orden del Día. - Nombramiento de Auditores Externos

Seguidamente, el señor Presidente cedió la palabra al Dr. Fernando García Calderón y Soto, quien procedió a dar lectura al capítulo 16 de la memoria, Nombramiento de Auditores Externos.

El señor Presidente consultó a los señores accionistas si es que tenían alguna pregunta o comentario respecto de este punto, a lo que no se presentó ninguno, por lo que solicitó a la Junta proceda a emitir su voto.

La Junta acordó por unanimidad delegar en el Directorio la facultad de solicitar propuestas, analizar alternativas y decidir por la contratación de los servicios de una firma auditora de primer nivel que tenga a su cargo el examen de los estados financieros de la empresa en el ejercicio 2020.

Quinto Punto Orden del Día. - Modificación del Artículo 20° del Estatuto - Celebración de Juntas Generales No Presenciales



NOTARIA TAMBINI

Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
Central Telefónica: 321-2000 / 998 152 812
E-mail: informes@notariatambini.com • www.notariatambini.com



KARDEX: 89527

ESCRITURA: 529

MINUTA: 343

TESTIMONIO



CORPORACION
CERVESUR
ACTAS JUNTAS GENERALES



Tomó la palabra el Dr. Fernando García Calderón y Soto, para dar lectura al capítulo 17 de la memoria, Modificación del Artículo 20° del Estatuto – Celebración de Juntas Generales No Presenciales.

Terminada la lectura el señor Presidente consultó a la Junta si es que tenía alguna pregunta al respecto, a lo que no se presentó ninguna, por lo que se procedió a emitir la votación.

La Junta aprobó por unanimidad – teniendo en consideración los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas – la modificación del artículo 20° del Estatuto de Corporación Cervesur S.A.A., a fin de permitir que el Directorio pueda convocar a Juntas Generales que se celebren de manera no presencial mediante el uso de medios tecnológicos, telemáticos o escritos y de comunicaciones o de cualquier otra naturaleza, que permitan la realización de la Junta y la comunicación entre los accionistas, y garanticen el cómputo del quórum, el ejercicio del voto de los accionistas y la autenticidad de los acuerdos que se adopten.

Para tal efecto, el procedimiento para la celebración de la Junta General No Presencial deberá ser comunicado y difundido a los accionistas junto con la respectiva convocatoria. La Junta General que se lleve a cabo de manera no presencial se entenderá celebrada en el domicilio social.

La modificación aprobada es conforme el siguiente detalle:

Artículo 20° Lugar de celebración de la Junta General presencial – Junta no presencial

La Junta General, celebrada de manera presencial, se lleva a cabo en el lugar del domicilio social. Por acuerdo del Directorio podrá celebrarse en un lugar distinto, el cual deberá figurar en el aviso de convocatoria.

Dra. MONICA TAMBINI AVILA
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA

POR LICENCIA DE LA TITULAR FIRMA EL
Dr. GONZALO GUSTAVO GONZALES GONZALES
SEGUN RESOLUCION N° 142-2024-CN/LD



NOTARIA TAMBINI

Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
Central Telefónica: 321-2000 / 998 152 812
E-mail: informes@notariatambini.com • www.notariatambini.com



KARDEX: 89527

ESCRITURA: 529

MINUTA: 343



CORPORACION
CERVESUR

ACTAS JUNTAS GENERALES



El Directorio podrá convocar a Junta General que se celebrará de manera no presencial mediante el uso de medios tecnológicos, telemáticos o escritos y de comunicaciones o de cualquier otra naturaleza, que permitan la realización de la Junta y la comunicación entre los accionistas, y garanticen el cómputo del quórum, el ejercicio del voto de los accionistas y la autenticidad de los acuerdos que se adopten. Para tal efecto, el procedimiento para la celebración de la Junta General No Presencial deberá ser comunicado y difundido a los accionistas junto con la respectiva convocatoria. La Junta General que se lleve a cabo de manera no presencial se entenderá celebrada en el domicilio social.

Finalmente, la Junta General acordó, por unanimidad, facultar al Sr. Andreas von Wedemeyer Knigge (D.N.I. N° 29232553) y/o al Dr. Juan Fernando García Calderón y Soto (D.N.I. N° 30849636) y/o cualquier a de los Directores, para que indistintamente procedan a formalizar el presente acuerdo de modificación parcial del Estatuto, pudiendo para el efecto realizar todas las gestiones que fueran necesarias ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada y otorgar y suscribir cualquiera de ellos todos los documentos públicos o privados que fueran necesarios sin ninguna limitación, pudiendo inclusive uno de ellos firmar la escritura originada en la minuta suscrita por otro.

Igualmente, se acordó, por unanimidad, facultar a los mandatarios de la sociedad para que – en el ejercicio de sus funciones – en forma conjunta con otro mandatario y en ausencia o impedimento del Gerente General y Presidente Ejecutivo o de los Directores antes mencionados, tengan a su cargo la formalización de los acuerdos adoptados con las mismas facultades.

Se deja expresa constancia que la Plataforma "Zoom" ha sido el medio tecnológico que se ha utilizado para:

- 1) La realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial;
- 2) El cómputo del quórum, y
- 3) El ejercicio del voto de los accionistas,



NOTARIA TAMBINI

Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
Central Telefónica: 321-2000 / 998 152 812
E-mail: informes@notariatambini.com • www.notariatambini.com



KARDEX: 89527

ESCRITURA: 529

MINUTA: 343

TESTIMONIO



**CORPORACION
CERVESUR**
ACTAS JUNTAS GENERALES



según se detalla en el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial (en adelante el "Documento Informativo").

La Junta designó por unanimidad al señor doctor Juan Manuel Prado Bustamante y al señor Alberto Vásquez Vargas para que, conjuntamente con el Presidente, Sr. Andreas von Wedemeyer Knigge (D.N.I. N° 29232553), y el Secretario, Dr. Juan Fernando García Calderón y Soto (D.N.I. N° 30849636), aprueben y suscriban el acta de la presente Junta General.

No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente agradeció a los señores Accionistas por su concurrencia, levantando la sesión a las 10:47 horas.

Dra. MONICA TAMBINI AVILA
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA

CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL

Conforme a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 006-2013-JUS, yo, Andreas Wolfgang von Wedemeyer Knigge, con D.N.I. N° 29232553, en mi calidad de Gerente General de la empresa **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.**, con nombramiento inscrito en la Partida N° 011009771 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral XII - Sede Arequipa, declaro, asumiendo toda responsabilidad, que los accionistas que han suscrito la presente acta, son efectivamente accionistas de la empresa y que sus firmas corresponden a los mismos, siendo auténticas.-
Es todo lo que certifico, en la ciudad de Lima, a los diecinueve días del mes de noviembre del 2021.

Andreas Wolfgang von Wedemeyer Knigge
Gerente General
CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.

POR LICENCIA DE LA TITULAR FIRMA EL
Dr. GONZALO GUSTAVO GONZALES GONZALES
SEGUN RESOLUCION N° 142-2024-CNLID



NOTARIA TAMBINI



Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
Central Telefónica: 321-2000 / 998 152 812
E-mail: informes@notariatambini.com • www.notariatambini.com

KARDEX: 89527

ESCRITURA: 529

MINUTA: 343



**CORPORACION
CERVESUR**

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

Decreto de Urgencia N° 056-2020-PCM

CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.
RUC N° 20100228352

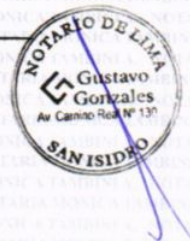
Por acuerdo de Directorio, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones nominativas con derecho a voto, a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, que se efectuará el lunes 27 de julio del 2020, a las 10:00 horas, a través de la plataforma "Zoom" (en adelante la Plataforma); a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2019.
2. Aprobación del Estado Separado de Situación Financiera, el Estado Separado de Resultados y el Estado Separado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2019.
3. Aplicación de Utilidades.
4. Nombramiento de Auditores Externos.
5. Modificación del Artículo 20° del Estatuto.

La Plataforma es el medio tecnológico que se utilizará para: (i) la realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial; (ii) el cómputo del quórum, y (iii) el ejercicio del voto de los accionistas, según se detalla en el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial (en adelante el "Documento Informativo").

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia y en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web



NOTARIA TAMBINI

Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
Central Telefónica: 321-2000 / 998 152 812
E-mail: informes@notariatambini.com • www.notariatambini.com



KARDEX: 89527

ESCRITURA: 529

MINUTA: 343

TESTIMONIO



CORPORACION
CERVESUR

(www.corporacioncervesur.com.pe).

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta, también se encuentra publicada en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe)

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la Junta de manera No Presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas titulares de acciones inscritas en la Matrícula de Acciones hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para su celebración, de acuerdo a lo establecido en los artículos 121 y 256 de la Ley General de Sociedades, en el artículo 28 del Estatuto Social y en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, siempre que se registren para participar hasta las 10:00 horas del día previo a la celebración de la Junta. El registro se efectuará conforme al procedimiento establecido en el Documento Informativo.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, siempre que se registren los poderes de representación hasta veinticuatro (24) horas antes de la hora fijada para la celebración de la Junta, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección juntacc@cercorp.com.pe. El registro se efectuará conforme al procedimiento establecido en el Documento Informativo.

Para la participación en la Junta del accionista o su apoderado registrado, se notificará previamente al correo electrónico de contacto del accionista o apoderado acreditado, el enlace de la Plataforma que les permita acceder a la misma; la cual será personal e intransferible. En caso un accionista participe por derecho propio y en representación de otros accionistas recibirá un solo enlace.

De no lograrse el quórum de ley en la primera citación, la Junta se efectuará en segunda y tercera convocatoria los días viernes 31 de julio y martes 04 de agosto del 2020, respectivamente, a través de la misma Plataforma y hora, y con la misma Agenda.

Arequipa, 16 de julio del 2020

El Directorio

2

ES DIGITALIZACION DEL ORIGINAL.

LIMA, 03 DE FEBRERO DE 2023

MONICA MARGOT TAMBINI AVILA - NOTARIA DE LIMA

Dra. MONICA TAMBINI AVILA
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA

POR LICENCIA DE LA TITULAR FIRMA EL
Dr. GONZALO GUSTAVO GONZALES
SEGUN RESOLUCION N° 142-2024-ONUD



NOTARIA TAMBINI

Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
Central Telefónica: 321-2000 / 998 152 812

E-mail: informes@notariatambini.com • www.notariatambini.com



KARDEX: 89527

ESCRITURA: 529

MINUTA: 343

CONCLUSIÓN: LA NOTARIA QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA EXPRESA DE HABER VERIFICADO LA IDENTIDAD DE LOS OTORGANTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LITERALES A) Y B), DEL ARTÍCULO 55° DE LA LEY DEL NOTARIADO N° 1049, REALIZANDO LA VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA DE LAS HUELLAS DACTILARES Y CONSULTA EN LÍNEA PARA VERIFICACIÓN DE LAS IMÁGENES Y DATOS A TRAVÉS DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL. SE DEJA CONSTANCIA EXPRESA DE HABER EFECTUADO LAS MÍNIMAS ACCIONES DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE VINCULADO A LA MINERÍA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, RESPECTO A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN LA TRANSACCIÓN, ESPECÍFICAMENTE CON RELACIÓN AL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U OTROS ACTIVOS INVOLUCRADOS EN DICHA TRANSACCIÓN, ASÍ COMO CON LOS MEDIOS DE PAGO UTILIZADOS, DE SER EL CASO, SEÑALADO EN EL LITERAL K) DEL ARTÍCULO 59° DE LA LEY DEL NOTARIADO N° 1049, AMBOS ARTÍCULOS MODIFICADOS POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1232; EN TAL SENTIDO LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO DECLARAN BAJO JURAMENTO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U ACTIVOS QUE CADA UNO DE LOS MISMOS TRANSFIERE NO TIENE RELACIÓN ALGUNA CON EL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE LO CONCERNIENTE A LA MINERÍA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, SIENDO SU ORIGEN LÍCITO; HACIENDO EXTENSIVA ESTA DECLARACIÓN JURADA A LOS MEDIOS DE PAGO UTILIZADOS, DE SER EL CASO, EN EL ACTO QUE POR LA PRESENTE SE FORMALIZA. DOY FE DE HABER SIDO LEÍDO ESTE INSTRUMENTO POR QUIENES COMPARECEN, ASÍ COMO DE HABER SIDO RATIFICADO EN SU CONTENIDO, DEJO CONSTANCIA DE HABER INSTRUIDO A LOS OTORGANTES SOBRE LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO. EL PRESENTE INSTRUMENTO SE INICIA A FOJAS 1829 (MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE) DE NÚMERO DE SERIE 13931629 Y CONCLUYE A FOJAS 1836 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS) DE NÚMERO DE SERIE 13931636 VUELTA DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.*

VON WEDEMEYER KNIGGE, ANDREAS WOLFGANG.- FECHA DE FIRMA: SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES.- UNA HUELLA DACTILAR

HABIÉNDOSE CONCLUIDO EL PROCESO DE FIRMAS ANTE MI LA NOTARIA CON FECHA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES, DE LO QUE DOY FE.

FIRMADO: **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA.** - NOTARIA DE LIMA.

CONCUERDA.- DOY FE QUE EL PRESENTE TRASLADO INSTRUMENTAL ES TRANSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES, QUE CORRE EN MI REGISTRO A FOJAS 1829 (MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE), LA MISMA QUE SE ENCUENTRA SUSCRITA POR LOS COMPARECIENTES Y AUTORIZADO POR LA DOCTORA **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA**; Y A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE **TESTIMONIO** NOTARIAL, DE ACUERDO A LEY, EL DOCTOR **GONZALO GUSTAVO GONZALES GONZALES**- NOTARIO DE LIMA, EN REEMPLAZO DE LA DE IGUAL CLASE DOCTORA **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA**, POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA SEGÚN **RESOLUCIÓN N° 142-2024-CNL/D**, EL QUE RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ---

JTA/jta/cbl



Gustavo Gonzales Gonzales
NOTARIO DE LIMA - SAN ISIDRO

